



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD 2024

Comunidad Educativa Colegio Aragón
www.colegioaragon.cl

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

I. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada establecimiento educacional, mediante el cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

II. OBJETIVOS DEL PLAN

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a las y los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras desarrollan sus etapas formativas.
- Constituir al establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el entorno.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para toda la comunidad educativa del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

III. DEFINICIONES

- Accidente escolar: Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte.
- Alarma: Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo, por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- Alerta: Es un estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atentos.
- Amenaza: Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas, no predecible. También se expresa como la potencial ocurrencia de un evento natural o provocado por el ser humano y que tienen consecuencias negativas al impactar sobre las personas, bienes y el medio ambiente.
- Amago de incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- Capacidad: Es la combinación de fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, reducir el nivel de riesgo.
- Coordinador de piso o área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

- Coordinador general: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- Evacuación: Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.
- Monitor de apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- Plan de emergencia y evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- Vías de evacuación: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

IV. INFORMACIÓN GENERAL

1. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Nombre del establecimiento educacional	Fundación Educacional Colegio Aragón
Modalidad (diurna/vespertina)	Diurna
Nivel educacional (prebásica / básica / media)	(prebásica / básica / media)
Dirección	Enrique Madrid Osorio N° 655
Comuna / Región	San Bernardo
Sostenedor	Fundación Educacional Colegio Aragón. Representante legal Natalia Tabuenca López
Nombre director/a	Pablo Muena Letelier
N° de pisos	3
N° de subterráneos	0
Capacidad máxima de ocupación	540
Generalidades *Ejemplo: se trata de un edificio antiguo de hormigón armado, con un mínimo de elementos de protección contra emergencias.	Edificio de material solido de hormigón armado ladrillo fiscal, de 3 piso, este edificio posee dos salidas de emergencia principal y tres zonas de seguridad.

2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Cantidad de docentes	28
Cantidad de asistentes de la educación	15
Cantidad total de estudiantes	526

NIVELES DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL (ESPECIFICAR LA CANTIDAD)					
SALA CUNA		PARVULARIA NIVEL MEDIO		PARVULARIA NIVEL TRANSICION	
Sala cuna menor	Sala cuna mayor	Nivel medio menor	Nivel medio mayor	Transición menor / Prekínder	Transición mayor / Kínder
0	0	0	0	14	25

NIVELES EDUCACIONALES							
1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico
42	43	44	43	44	43	45	38
1° Medio		2° Medio		3° Medio		4° Medio	
43		45		26		32	

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET)		
NOMBRE ESTUDIANTE	CURSO	TIPO DE NEET
No aplica en nuestra institución		

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP)				
NOMBRE ESTUDIANTE	CURSO	TIPO DE DISCAPACIDAD	UTILIZA AYUDA TECNICA (SI / NO)	DETALLE DE LA AYUDA TECNICA
No aplica en nuestra institución				

3. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONA PARA EMERGENCIAS

Cantidad de extintores	20
Cantidad de gabinetes de red húmeda	4
Cuenta con iluminación de emergencia	sí
Cuenta con sistema de alerta (especificar tipo)	Megáfono, timbre y alarmas

4. ZONAS DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL



Zona N°1



Zona N°2



Zona N°3

Distribución de cada Zona de Seguridad

Orientación 1° piso:

- Todo el sector principal (hall, administración, secretaria y dirección) evacuan hacia ZONA DE SEGURIDAD N°1
- Los espacios comunes como multicancha y estacionamientos también evacuan hacia ZONA DE SEGURIDAD N°1
- TORRE A DEL 1° PISO completa evacuan (1° Básico A y B, 2° básico A y B y 3° BASICO) hacia ZONA DE SEGURIDAD N°1
- TORRE B DEL 1° PISO (prebásica y párvulo) evacuan hacia ZONA DE SEGURIDAD N°3
- TORRE B DEL 1° PISO (baño, cocina, comedor y 4 básico evacuan ZONA DE SEGURIDAD N°1
- Intermedios entre torres (bodega de aseo, enfermería evacuan hacia ZONA DE SEGURIDAD N°1
- Camarines, baños lado de camarines evacuan hacia ZONA DE SEGURIDAD N°2

Orientación 2° piso:

- TORRE A DEL 2° PISO: 5°, 6°, 7° 8° Básico y baño evacuan hacia ZONA DE SEGURIDAD N°1
- TORRE B DEL 2° PISO Computación, sala de profesores, baños, UTP, inspectoría, laboratorio y biblioteca evacuan hacia ZONA DE SEGURIDAD N°2

Orientación 3° piso:

- 1°, 2°, 3° A y B, 4 Medio, patio cubierto y multi taller evacuan hacia ZONA DE SEGURIDAD N° 2

V. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

La primera acción que se debe efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar es la constitución del comité de seguridad escolar del establecimiento.

La misión del comité de seguridad escolar es coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

Las líneas fundamentales de acción del comité de seguridad escolar son las siguientes:

1. Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas.
2. Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar ejercicios periódicos de los planes de respuestas o protocolos de actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
3. Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

Al momento de determinar el número de integrantes del Comité, es importante tener en cuenta la cantidad de estudiantes, docentes, personal administrativo, niveles de enseñanza que imparte, la complejidad de la planta física y del área en que está situado el establecimiento educacional.

1. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

- Director y representantes de la dirección del colegio.
- Representantes del profesorado.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia correspondientes al centro de alumnos si éste existe).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento (Cruz Roja (si aplica según sector/ verificar), Defensa Civil, Scouts).
- Representantes del centro general de padres y apoderados.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

2. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

VI. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Director/a: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento educacional.
- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.
- Considerar en el PME y en los otros instrumentos de gestión del establecimiento educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.
- Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.
- Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar.

Monitor/a o coordinador/a: Designado por el director/a, coordinara todas y cada una de las actividades que efectúe el comité.

- Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.
- Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.
- Mantener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, establecimientos de salud que cuentan con unidades de rehabilitación del sector donde esté situado el establecimiento educacional, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representantes docentes, estudiantes, apoderados y asistentes de la educación: Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesibles a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.

Representantes de unidades de Salud, Bomberos, Carabineros: Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional puede ser formalizada entre el director/a y el representante local del respectivo organismo técnico de emergencia. Para lograr una efectiva coordinación, se puede elaborar un documento (convenio, oficio, memorándum, etc.) que determine el apoyo con el organismo de primera respuesta respectivo. Esta coordinación viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

Representantes de organismos, tales como Cruz Roja (si aplica (verificar según sector), Defensa Civil, Scouts, ONG': Tanto del Establecimiento Educacional como del entorno pueden ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

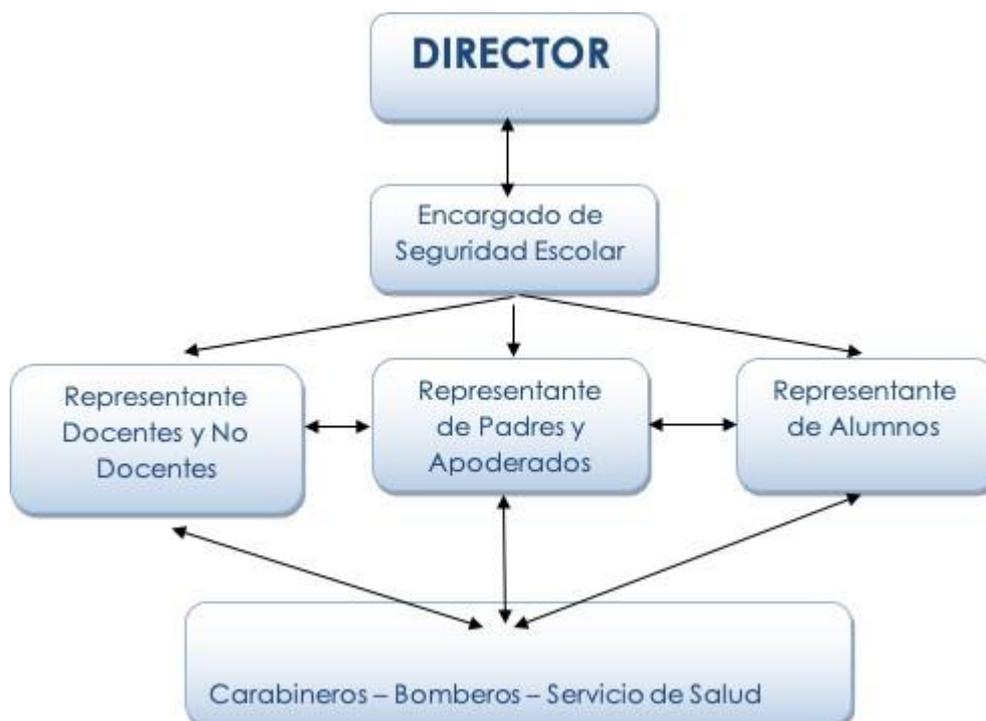
CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR				
DIRECTOR/A:		Sr. Pablo Mueña Letelier		
COORDINADOR/A DE SEGURIDAD ESCOLAR:		Camila Diaz		
FECHA DE CONSTITUCIÓN:		03-08-2023		
INTEGRANTES DEL COMITÉ				
NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ CURSO	ROL QUE DESEMPEÑA	INFORMACION DE CONTACTO (EMAIL)
Pablo Mueña Letelier	-----	Director	Encargado de pre-evaluar y dar cumplimiento al plan de emergencia establecido por el comité de emergencia	
Camila Diaz	-----	Encargado de Seguridad Escolar	Representante del director, encargado del coordinar todas las actividades que realiza el comité.	
-----	Representante de los alumnos		Aporta todo su apoyo al comité para hacer cumplir entre sus compañeros los procedimientos establecidos.	
Angelica Sáez		Encargado de Convivencia escolar		
Viviana Meirone	Representante del personal docente y no docente		Aporta su visión de su rol como docente, plantear ideas o falencias encontradas en el establecimiento y dar cumplimiento a las labores que el comité le asignara.	
Elisa Ramírez	Representante de Padres y Apoderados		Aporta su visión como apoderado brindando todo su apoyo en su labor como padre y apoderado.	

VII. PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan de evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

ORGANIGRAMA



1. COORDINADOR GENERAL

El/la coordinador/a general será el director del establecimiento de educación, el/la cual tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del establecimiento en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan integral de seguridad escolar.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan integral de seguridad escolar y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

Coordinador general de emergencia	Camila Diaz
Cargo	Encargada de Asistencia
Contacto	+56 9 4200 9988

Reemplazo coordinador general de emergencia	Manuel Quilodrán
Cargo	Encargado de Convivencia escolar
Contacto	+56 9 3323 0270

2. COORDINADOR DE PISO / ÁREA

El/la coordinador/a de piso será un funcionario que cumpla funciones en el área bajo su responsabilidad, pudiendo ser:

- Inspectores
- Auxiliares
- Administrativos

Los cuales tendrán las siguientes funciones y atribuciones:

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan integral de seguridad escolar.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

Nombre	Piso / Área designada	Reemplazante
Camila Diaz	1º Piso	Manuel Quilodrán
Angelica Saez	2º Piso	Guillermo Vera
Felipe Meza	3º Piso	Cristian Zegarra

3. MONITOR DE APOYO

Los/las monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad, por lo que, se recomienda que sean funcionarios como:

- Docentes
- Bibliotecarios
- Administrativos
- Pudiendo ser incluso estudiantes de cursos superiores como 3ro y 4to medio en el caso que existiera.

Los cuales tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

Nombre	Área designada	Reemplazante
Judith Merino	1º Piso	Elsa Ramírez
Evelyn Arias	2º Piso	Nayadeth Arancibia
Juan Francisco Monso	3º Piso	Susana González

4. SECCIÓN VILIGANCIA O PORTERIA

Los cuales tendrán las siguientes funciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan integral de seguridad escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

Nombre	Área designada	Reemplazante
Oriana Pincetti	Portería	Sandra Sepúlveda

VIII. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS (Metodología AIDEP)

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el Establecimiento Educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta. Esta metodología está compuesta por 5 etapas:

1. Análisis Histórico
2. Investigación en terreno
3. Discusión de prioridades
4. Elaboración del mapa de riesgos y recursos
5. Planificación de programas y planes de respuesta

ANÁLISIS HISTÓRICO

En esta etapa se debe responder a la pregunta ¿Qué nos ha pasado?, se debe revisar toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo o han dañado a las personas, a los bienes y medio ambiente del establecimiento y de su entorno.

Fecha	¿Que nos sucedió?	Daño a personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la infraestructura	Seguimiento

INVESTIGACIÓN EN TERRENO

En esta etapa se debe responder a la pregunta ¿Dónde y cómo podría volver a ocurrir?, se debe recorrer el Establecimiento Educativo para verificar si lo recopilado en el análisis histórico aún persiste y, además, se deben registrar nuevas condiciones de riesgo que se vayan identificando en el recorrido (amenazas, vulnerabilidades y capacidades).

Condiciones de riesgo (amenazas vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Impacto eventual	Encargado/a de gestionar, según determine el comité
Red húmeda, mantención a las mangueras y pitón	Edificio sur, edificio norte sector del quiosco y prebásica	Que no funcionen cuando se necesiten en un amago de incendio	Comité de seguridad
Instalación de extintor con gabinete en sector patio del tercer piso	Patio del tercer piso	Puede que ocurra un incendio en el sector poniente del tercer piso y que no sea suficiente con el extintor existente.	
Cambio de extintor entre la biblioteca PQS y laboratorio CO2	Biblioteca y laboratorio	Por la clase de fuego se debe realizar el cambio	
Instalación de cinta antideslizante al exterior de los baños	Baños primero y segundo piso	Resbalamiento y/o Caída por pisos húmedos en los pasillos al salir de los baños	

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS

En esta etapa se debe responder a las preguntas ¿Qué nos afecta más? o ¿Qué ocurre más seguido?, se deben establecer prioridades de acción para abordar las situaciones de riesgo detectadas en los pasos anteriores, para ello se ordenará de mayor a menor prioridad las situaciones de riesgo detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores: factor recurrencia (eventos que se producen frecuentemente) y factor impacto (mayor daño que pudiese provocar), es decir, se deben determinar las factibilidades de acceder a recursos o medios externos cuando sea necesario.

Punto crítico (amenaza y vulnerabilidad detectada)	Ubicación	Riesgo alto, medio o bajo	Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico u otros (capacidades)
Caída mismo nivel	Ingreso al colegio por cerámica	Medio	Se necesita instalación de cinta antideslizante
Caída mismo nivel, ya que los usuarios pueden salir con los pies mojados	Exterior servicios higiénicos (Pasillos) de la torre norte y sur	Medio	Se necesita instalación de cinta antideslizante
Caída distinto nivel	Escaleras a los pisos superiores	Alto	Se debe mantener en buen estado las cintas antideslizantes de los peldaños
Emanación de gas	Sector cocina	Alto	Se debe mantener con mantención / Revisión periódica de las cañerías de gas

ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS

Culminada la etapa de Discusión y Análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración del Mapa que ayudará a la visualización de riesgos priorizados y recursos recopilados en las etapas anteriores, para lograr una planificación en prevención y elaborar planes de respuesta frente a esos riesgos.

En este mapa se deben integrar:

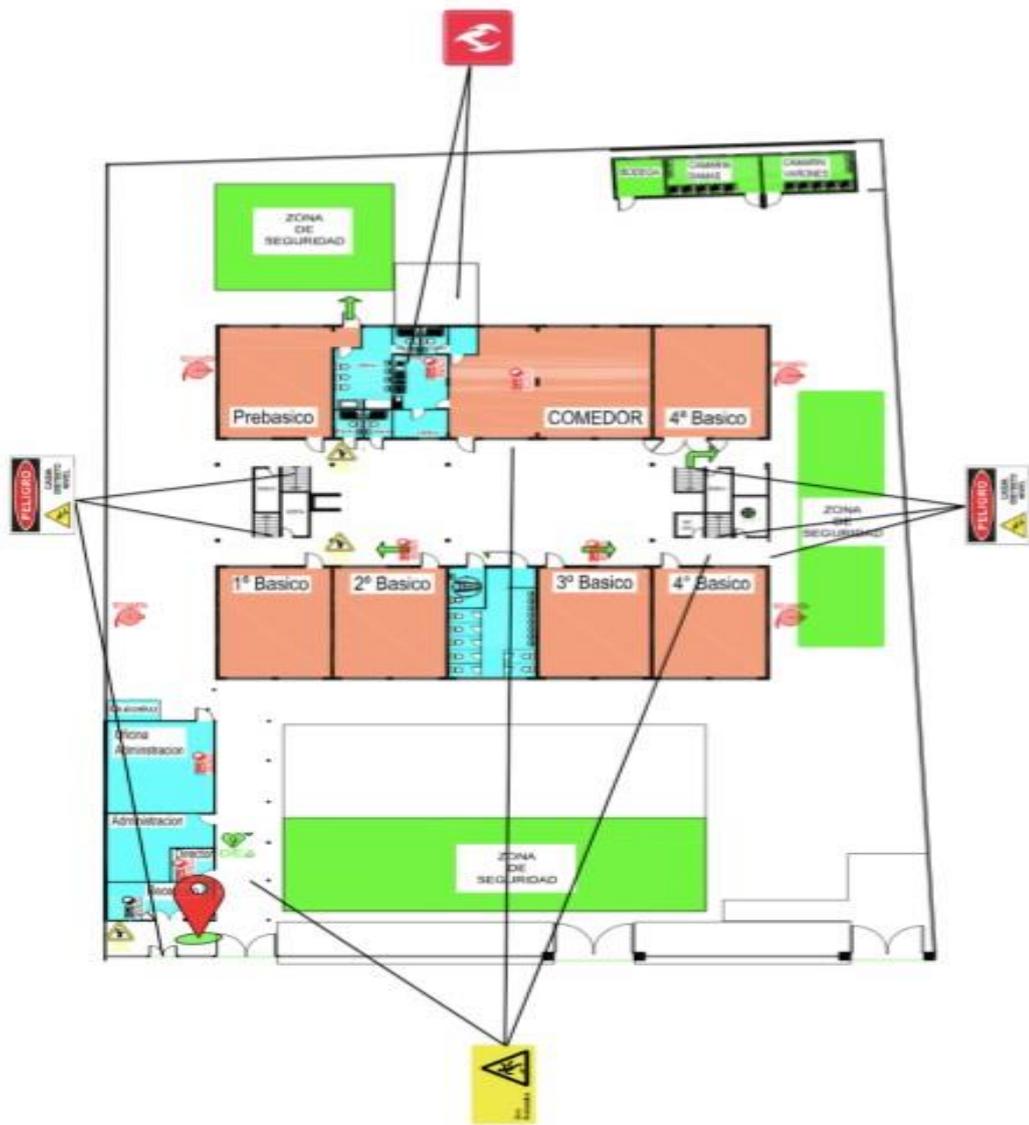
- Riesgos identificados, por ejemplo; caídas por escaleras sin antideslizantes, desniveles, ausencia de facilidades para peatones a la salida del establecimiento, inundación en baños por filtraciones, accidentes de tránsito debido a la cercanía a vías de alta velocidad, etc.

- Recursos o capacidades detectadas, indicando, por ejemplo, zonas de seguridad, vías de evacuación, ubicación de extintores, red húmeda, red seca, salas o equipamiento de primeros auxilios, personas capacitadas en primeros auxilios, etc.



PLANOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO





PLANIFICACIÓN

A partir de la identificación de los riesgos (amenazas, vulnerabilidades y capacidades) y su debida priorización se deben elaborar y adoptar Programas de Prevención frente a esos riesgos y Planes de Respuesta o Protocolos de Actuación para estar preparados y responder efectivamente ante una o varias amenazas.

Los elementos que darán sustento fundamental al Plan son:

- La información contenida en el Mapa de Riesgos y Recursos.
- Las prioridades establecidas en el diagnóstico.
- La planificación y gestión de la comunidad educativa para elaborar Programas Preventivos y Planes de Respuesta.

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS					
Acciones	Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria requerida	Recursos y/o apoyos requeridos (humanos o materiales)	¿Quién realiza seguimiento de la actividad?
Capacitación "Uso de extintores"	- Identificación de los funcionarios a capacitar. - Enviar solicitud y listado de participantes a prevención de riesgos	Junio 2023	Reuniones: -Comité de seguridad escolar. -Encargado/a de seguridad escolar	Identificación de recursos y tramitación de aquellos que falten.	Encargado/a de seguridad
Capacitación "Uso del desfibrilador"	- Identificación de los funcionarios a capacitar. - Enviar solicitud y listado de participantes a prevención de riesgos	Junio 2023	Reuniones: -Comité de seguridad escolar. -Encargado/a de seguridad escolar	Identificación de recursos y tramitación de aquellos que falten.	Encargado/a de seguridad

IX. ELABORACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN (Metodología ACCEDER)

Para la elaboración de los Planes de Respuesta o Protocolos por cada riesgo identificado se utiliza la metodología ACCEDER, que facilita su diseño permitiendo a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta o Protocolo y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. Esta metodología está compuesta por 7 etapas:

1. Alerta/Alarma
2. Comunicación y captura de información
3. Coordinación (roles)
4. Evaluación (preliminar)
5. Decisiones
6. Evaluación (Secundaria)
7. Readecuación del plan de emergencia

ALERTA Y ALARMA

Son instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias negativas.

Se entiende por alerta a un estado declarado de vigilancia y atención, indica mantenerse atento, por ejemplo, un sistema de detección de humo para casos de incendios.

Se entiende por alarma a la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo. Su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta, por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, luces, y/o sistemas visuales para adoptar las medidas que el Plan y la magnitud del problema indican.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

La comunicación es un proceso donde hay, al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado, y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.

COORDINACIÓN

La coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros.

Dependiendo de cada realidad, se pueden establecer los siguientes roles:

- Coordinador/a de Seguridad Escolar.
- Encargado/a de Vínculo y Coordinación con Bomberos.
- Encargado/a de Vínculo y Coordinación con Carabineros.
- Encargado/a de Vínculo y Coordinación con Salud.
- Encargado/a General de Área (Evacuación, Confinamiento, Aislamiento, otros).
- Encargado/a de Recursos Internos.
- Encargado/a de Vínculo y Comunicación con Padres, Madres y Apoderados.
- Encargados/as de Área de Seguridad Interna.
- Encargados/as de Área de Seguridad Externa del Establecimiento.
- Encargados/as de Servicios Básicos al interior del Establecimiento Educacional.
- Otros roles de acuerdo con las necesidades del Establecimiento Educacional.

EVALUACIÓN PRELIMINAR

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. La evaluación responde a las preguntas ¿qué pasó?, ¿qué se dañó?, ¿cuántos y quiénes?, si el evento está aún en proceso, las preguntas a agregar son: ¿qué está pasando?, ¿qué se está dañando?, ¿cuántos y quiénes podrían resultar afectados?

En esta etapa se debe determinar lo siguiente:

Tipo de Emergencia: Como primera tarea en el plan de respuesta debemos clasificar los tipos de incidentes, accidentes o emergencias que, de acuerdo con los riesgos detectados en el diagnóstico, podrían afectar al establecimiento educacional.

Daños: Corresponde a la determinación de impactos negativos o adversos ocasionados por la emergencia:

- Comunidad educativa: Lesionados, heridos, etc.
- Infraestructura: Caída de muralla, otros daños.
- Comunicaciones: Suspensión del servicio telefónico, suspensión del tránsito, etc.

Necesidades: Qué se necesita para satisfacer las demandas de las personas. Ejemplo: Primeros auxilios para estudiantes u otros accidentados de la comunidad educativa, evacuación de los estudiantes, medidas adicionales para personas en situación de discapacidad frente a una evacuación, confinamiento de los estudiantes, de comunicación, desplazamiento o accesibilidad de los estudiantes, etc.

Capacidad: Disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros, materiales al momento de la emergencia y por lo tanto a la capacidad de respuesta.

DECISIONES

A partir del paso anterior, se deben establecer las relaciones lógicas entre daños, necesidades y capacidades frente a un evento de emergencia, desastre o catástrofe. Este aspecto es clave, puesto que, de acuerdo con los daños y a las necesidades evaluadas, los encargados de la emergencia (Director, Coordinador(a) de Seguridad Escolar y Organismos de Respuesta), adoptarán las decisiones de atención a las personas, en función del uso gradual de los recursos.

- Llamado a organismos idóneos (si el hecho así lo amerita), como Bomberos, Carabineros o Ambulancia, con quienes, al momento de concurrir, se continuarán adoptando nuevas decisiones hasta controlar la situación.
- Considerar la reubicación o traslado de la población afectada.
- Evacuar, aislar y/o confinar a la población escolar. Convocar a madres, padres o apoderados.
- Asignar recursos de acuerdo con las necesidades presentes, tanto del establecimiento educacional, como externas.
- Coordinación con sostenedor(a) y/o directivos.
- Reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento.
- Considerar el levantamiento de datos para apoyo psicoemocional.
- Realizar oportunos comunicados a la comunidad educativa.

EVALUACIÓN SEGUNDARIA

Esta segunda evaluación tiene por objetivo la determinación más acabada de las repercusiones del fenómeno o situación adversa que afectó o aún está afectando al establecimiento educacional. Depende de la magnitud o características de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada, profundización de los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad educativa; estado del sistema de comunicaciones y de transporte, modificaciones a la vialidad circundante.

De acuerdo con estos antecedentes, se reanalizarán los recursos disponibles y requeridos para la atención de la emergencia solicitando la ayuda de organismos externos. Se debe considerar las necesidades de personas con discapacidad y reponer la accesibilidad universal.

READECUACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo realizado.

En este paso se deben tener en consideración:

- **Recopilación de Informes:** Los antecedentes que se obtengan de la situación de accidente o emergencia servirán de base para la readecuación del plan.
- **Análisis y Recomendaciones:** Del estudio de los antecedentes recopilados surgen las recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta a accidentes y emergencias.

Para completar la metodología acceder por cada riesgo asociado (Sismos, incendios, contagio por covid-19, etc.) ver (ANEXO 1)

X. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE LA EMERGENCIA

1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Todos los integrantes del establecimiento educacional dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento educacional deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- Es necesaria la rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor sólo si se encuentra capacitado en el uso y manejo de extintores.
- Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, es decir, es un fuego de pequeña proporción que puede ser extinguido en los primeros momentos, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejando cerradas las puertas a su paso y ventanas. Esto bloquea el avance de las llamas y del humo de un lugar a otro limitando la propagación. Impida el ingreso de otras personas al lugar.
- e) En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- f) Para salir no debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- g) Si hay humo gatee, tratando de cubrir su boca y nariz con un paño húmedo de ser posible.
- h) Si su vestimenta se prendiera con fuego, no corra, déjese caer al piso y comience a rodar, hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.
- i) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- j) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- k) No utilice ascensores en caso de incendios. Sólo utilice las escaleras.

MONITOR DE APOYO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector se alejen del foco de fuego.
- d) Si el fuego es controlable, es decir, es un fuego de pequeña proporción que puede ser extinguido en los primeros momentos, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren, de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar equipos eléctricos, cerrar ventanas, no utilizar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso de ser posible) y espere instrucciones del coordinador general.
- f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- g) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.

- h) Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

COORDINADOR DE ÁREA O PISO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, es decir, es un fuego de pequeña proporción que puede ser extinguido en los primeros momentos, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.
- j) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran)

COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, es decir, es un fuego de pequeña proporción que puede ser extinguido en los primeros momentos, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo con los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- m) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanas y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.

- c) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (personas en situación de discapacidad, descontrolados, ancianos, etc.).
- d) No pierda la calma. Recuerde que al salir no debe correr. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- e) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- f) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.
- c) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamanos.
- d) Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- e) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- f) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

COORDINADOR DE ÁREA O PISO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Promueva la calma.
- c) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- d) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- e) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

COORDINADOR GENERAL

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- c) Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos.
- d) Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- e) Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- f) Promueva la calma.
- g) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- h) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación. **ADVERTENCIA:** Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) Aleje o desconecte las fuentes que generen calor y no encienda fósforos ni encendedores.
- c) No encienda ninguna luz, equipo eléctrico o fuego, podría generar una explosión. Haga abandono del sector al sentir olor a gas o si presenta síntomas característicos (mareos, náuseas, entre otros).
- d) Dé aviso al coordinador general del establecimiento.

6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN

Al producirse una inundación, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Si es posible, desconecte o apague equipos energizados.
- b) Se evaluará según necesidades del servicio cortar por sector o área afectada el suministro eléctrico y de agua potable en las zonas afectadas.
- c) Ubicar sobre alturas objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.
- d) Manténgase en su lugar de trabajo, siga las instrucciones del coordinador general y/o líder de evacuación.

7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS (SI APLICA)

Al producirse un derrame de sustancias peligrosas en establecimientos educacionales que cuenten con laboratorio de química, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Evacuar el área afectada a fin de no exponer innecesariamente al personal y/o estudiantes.
- b) Avisar inmediatamente al coordinador general y trabajadores presentes en las dependencias cercanas.
- c) El coordinador general deberá llamar e informar la emergencia a Bomberos y Carabineros, detallando al menos el tipo de emergencia y característica general de la sustancia derramada, idealmente se debe proporcionar la información de la Hoja de Datos de Seguridad, en particular el código internacional N.U. (Número de Naciones Unidas).
- d) Mantener a los funcionarios y/o estudiantes lo más alejado posible de las áreas contaminadas. Procure trasladar a las personas hacia la "zona de seguridad".
- e) Se podrán retomar las labores e ingresar a las dependencias, sólo cuando la autoridad lo permita y el coordinador general lo indique.

8. PROCEDIMIENTO ANTE SOSPECHA Y/O CONFIRMACIÓN DE CASO COVID-19

DEFINICIONES

- a) Caso sospechoso: Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal² o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave y que requiere hospitalización.

Medidas y conductas:

- Traslado inmediato del estudiante a la sala de primeros auxilios COVID-19.
 - El Director del establecimiento deberá definir una persona que lo pueda asistir de manera periódica mientras llegan los apoderados responsables del menor.
 - Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.
- b) Caso probable:
- Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.
 - Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.
- c) Caso confirmado:
- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
 - Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de esta prueba.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y conductas:

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19. → Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.
 - En el caso de personas con inmuno comprometido, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.
- d) Persona en alerta de COVID-19
- Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del contacto.
 - La persona en alerta de Covid-19 debe realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso.

Medidas y conductas:

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

- e) Contacto estrecho:

- Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.
- f) Brote
- En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

En caso de presentarse un caso COVID-19, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

PLAN ESTRATÉGICO:

- Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Esta información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud a través de la carpeta SFTP.
- Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).
- En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.
- Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

GESTIÓN DE CASOS COVID19

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/ grupo	Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso.	Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso. Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días.	Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

- 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones. Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente.
- Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en curso preescolar o básico).
- Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

CUADRILLA SANITARIA

- Cuadrillas sanitarias para lograr llevar a cabo un buen trabajo de prevención y control. Se recomienda formar cuadrillas sanitarias con miembros del propio establecimiento educacional, idealmente conformadas por distintos miembros de la comunidad como alumnos, profesores, directivos y apoderados. Las funciones de la cuadrilla sanitaria serán la promoción de salud, coordinación de estrategias para evitar la transmisión del virus COVID- 19, capacitación y difusión de información sanitaria que permitan desarrollar y mantener la percepción de riesgo en la comunidad educativa.
- Para la constitución de las cuadrillas sanitarias escolares véase la guía correspondiente (archivo aparte). También puede revisarse la web del MINSAL.¹

LUGAR DE AISLAMIENTO

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

Los lugares de aislamiento deben tener las siguientes características.

- El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural.
- El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies.
- Siempre dar aviso a coordinación de prevención en caso de presentarse contactos estrechos de carácter laboral, también en presencia de dudas o consultas.
- Si existiese más de un caso confirmado, los cursos afectados deberán cumplir aislamiento por 11 días y será la SEREMI quien determinara si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

¹ https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/07/20210728_Gui%CC%81a-Paso-a-Paso-para-la-Cuadrilla-Sanitaria-formato_WEB.pdf

MEDIDAS PARA FUNCIONARIOS Y DOCENTES EN CASOS CONFIRMADOS

- Los funcionarios que sean casos confirmados o probables de COVID-19, deberán cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente.
- Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.
- Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

ANEXO 1: METODOLOGÍA ACCEDER

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: SISMO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Fundación Educacional Colegio Aragón De San Bernardo	Enrique Madrid Osorio 655, San Bernardo
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
1. Camila Díaz 1° piso, reemplazo Manuel Quilodrán 2. Angelica Sáez 2° piso, reemplazo Guillermo Vera 3. Felipe Meza 3° piso, reemplazo Cristian Zegarra	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)	
Edificio de material solido de hormigón armado ladrillo fiscal, de 3 piso, este edificio posee dos salidas de emergencia principal y tres zonas de seguridad.	
ALERTA	
¿CUAL SERA LA ALERTA? Sonora (timbre)	

¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?

Hora de clases

1. Los profesores de cada salón deben abrir las puertas
2. El profesor debe llevar consigo el libro de clases
3. Atención a los alumnos daños físicos y psicológicos que puedan producirse en su curso
4. Los alumnos deben permanecer en la sala de clases protegerse debajo de las mesas con las manos en la cabeza y alejarse de las ventanas
5. Terminando el movimiento los alumnos deben salir de las salas a la zona de seguridad en forma tranquila sin correr.
6. Los líderes de cada piso deben revisar las salas y comunicar al director del establecimiento
7. en caso que el director lo determine, informará el retorno a las salas de clases y dependencias y la reanudación de las actividades.

Hora de recreo

1. el alumnado y profesores se deben dirigir a las zonas de seguridad establecidas
2. Los apoderados podrán retirar a sus pupilos en las zonas de seguridad designadas.

ALARMA

¿CUÁL SERÁ LA ALARMA? Sonora (Timbre)

¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA? Cada vez que ocurra una emergencia descrita

¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA? Director

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

DEFINIR LAS ACCIONES A PARTIR DE LA ACTIVACION DE LA ALARMA

- El Director es el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y evacuación de las dependencias del Colegio Aragón. Es la autoridad para dirigir la aplicación de los procedimientos establecidos y de las medidas complementarias que sean necesarias.
- Entregará las instrucciones a los respectivos estamentos para iniciar las acciones de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Ante una emergencia deberá dirigirse al Centro de Control ubicado en módulo de Recepción y Portería para dirigir las comunicaciones con las instancias tanto internas como externas.
- Evaluará la emergencia.
- Ordenará la activación de la alarma de emergencia consistente en una alarma sonora.
- Coordinará las acciones pertinentes de emergencias y evacuación, control de incendios y primeros auxilios.
- Definirá de acuerdo a la naturaleza de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o la totalidad del recinto del Colegio.
- Ante ausencia durante la jornada de clases, sus funciones serán asumidas por el Representante del cuerpo Docente y No Docente.
- Velará por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Coordinará el proceso de inducción a las personas que se incorporan a la Institución, como también el conocimiento actualizado por parte del personal antiguo del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Coordinará y dirigirá simulacros de emergencias y evacuación, así también como acciones de prevención, ejercitación y simulación de situaciones lo más cercanas a la realidad.

- Ante ausencia durante la jornada de clases, sus funciones serán asumidas por el Representante del cuerpo Docente y No Docente.
- Velará por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Coordinará el proceso de inducción a las personas que se incorporan a la Institución, como también el conocimiento actualizado por parte del personal antiguo del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Coordinará y dirigirá simulacros de emergencias y evacuación, así también como acciones de prevención, ejercitación y simulación de situaciones lo más cercanas a la realidad.

LUGAR DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Sala de Administración / Sala de profesores.

DIRECTORIO DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN	N° TELEFONICO	ENCARGADO DEL CONTACTO
AMBULANCIA	131	Director y delegados
BOMBEROS	132	Director y delegados
CARABINEROS	133	Director y delegados
PDI	134	Director y delegados
HOSPITAL PARROQUIAL	223736500	Director y delegados
HOSPITAL EL PINO	223874500	Director y delegados
CONSULTORIO JOANALCINA	225766052	Director y delegados
MUTUAL DE SEGURIDAD	228765900	Director y delegados
BOMBEROS	132 / 28591860	Director y delegados
CARABINEROS	133	Director y delegados
INVESTIGACIONES	134	Director y delegados
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	800 104 008	Director y delegados
EMERGENCIA ELÉCTRICA CONAFE	600-600-3632	Director y delegados
EMERGENCIA AGUAS	800-511-800	Director y delegados
EMERGENCIA GAS LIPIGAS	600 600 9200	Director y delegados

COORDINACIÓN	
ACCIONES	RESPONSABLES
<p>ANTES:</p> <p>Elaborar y mantener actualizado PISE y protocolos asociados. Socializar protocolo de Emergencia ante sismo y/o terremoto. Establecer Plan de simulacros. Ejecutar y evaluar los simulacros. Mantener infraestructura, elementos requeridos para la evacuación disponibles y señales de evacuación en buen estado.</p>	Director
<p>DURANTE:</p> <p>Mantener la calma, orden individual y de grupo. Aunque se debe actuar rápido, hay que evitar correr. Preocúpese de las personas más expuestas al riesgo, especialmente párvulos desala cuna y con capacidades diferentes. Aléjese de las ventanas, los vidrios podrían estallar a raíz de la torsión de las paredes. Refúgiense debajo de la mesa o escritorios. Corte los servicios básicos; energía y GLP Manténgase en los puntos de encuentro internos. Mantenga a los párvulos en el punto de encuentro y distráigalos hasta que los padres, madres y apoderados inicien el retiro de ellos.</p>	Profesores / Lideres
<p>DESPUÉS DEL SISMO:</p> <p>Evalué las vías de evacuación hacia el punto de encuentro exterior, si estánobstruidas, manténgase en la zona interna. evalúe y revise si existen lesionados o atrapados. Preste los primeros auxilios y contáctese con el ABC de la emergencia. Mantenga cortado los suministros básicos. Prefiera el uso de linternas. Inicie comunicación con dirección, padres, madres y apoderados. Evaluación primaria. Evaluación secundaria. Normalización</p>	Profesores 7 Director
EVALUACIÓN PRELIMINAR	
DAÑOS	
COMUNIDAD EDUCATIVA: Lesionados / heridos	
INFRAESTRUCTURA: Caída de focos de luz, Rotura de Vidrios	

COMUNICACIONES: Suspensión de servicios básicos		
NECESIDADES		
Evacuación a las zonas de seguridad		
Primeros auxilios		
Corte del suministro de electricidad		
Corte de gas licuado		
CAPACIDADES		
Vías de evacuación y zonas de seguridad señalizadas accesibles y despejadas.		
Realizar simulacros		
Generar coordinación con organismos de emergencia		
Comunicar a los apoderados del PLAN PISE		
DECISIONES		
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES POR REALIZAR
Padres, madres y apoderados se agolparán en las cercanías de la Unidad Educativa	Agresión verbal. Irritabilidad. Desconcierto Demandas de diferente índole.	Mantener la calma y asignar un interlocutor válido.
Quiebre y proyección de vidrios	Daño físico y psicológico; párvulos y funcionarias. Daño Estructural; pérdida de muebles e inmueble Daño a la imagen institucional. Demandas. Pérdida total	Resguardo de párvulos y funcionarias. Evaluación primaria de párvulos y funcionarias. Atención de lesionados con daño físico y/o psicológico. Evaluación de infraestructura interna. Evaluación de las condiciones externas; derrumbes, cables, árboles y otros caídos, que obstaculicen la evacuación externa. Evacuación externa. Comunicación con sostenedor, padres, madres y apoderados. Establecer punto de entrega de los párvulos a padres, madres y apoderados. Comunicado oficial a la comunidad.
Incendio estructural		
Lesionados de diferente magnitud		
Párvulos y/o funcionarios		
Vehículos de emergencia sin posibilidad de ingreso al sector de la emergencia.		

EVALUACIÓN SECUNDARIA
EVALUACION DE INFRAESTRUCTURA, ESTADO DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, ETC. EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN EXISTENTE NO ABARCA TODAS LAS ZONAS DE SEGURIDAD
READECUACIÓN
RESPONDER A PREGUNTAS COMO ¿EN QUE SE FALLO?; ¿EL COMITÉ ACTUO DE FORMA IDONEA SIGUIENDO SUS FUNCIONES?; ¿HAY ALGO QUE MEJORAR DEL PISE?, ETC. MEJORAR SISTEMA DE COMUNICACIÓN O IMPLEMENTAR RADIOS A ENCARGADOS DE LA EMERGENCIA.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: ROBO Y ASALTO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Fundación Educacional Colegio Aragón De San Bernardo	Enrique Madrid Osorio 655, San Bernardo
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Camila Díaz 1° piso, reemplazo Manuel Quilodrán 2. Angelica Sáez 2° piso, reemplazo Guillermo Vera 3. Felipe Meza 3° piso, reemplazo Cristian Zegarra 	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)	
Edificio de material solido de hormigón armado ladrillo fiscal, de 3 piso, este edificio posee dos salidas de emergencia principal y tres zonas de seguridad.	
ALERTA	
¿CUAL SERA LA ALERTA? Aviso dado por la persona que presencia el asalto, sea parte de los usuarios o funcionarios También será dado por el reconocimiento del sonido de un disparo.	
¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?	
<p>Hora de clases</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los profesores de cada salón deberán mantener a los alumnos al interior de la sala 2. Atención a los alumnos daños físicos y psicológicos que puedan producirse en su curso 3. Los alumnos deben permanecer en la sala de clases protegerse debajo de las mesas con las manos en la cabeza y alejarse de las ventanas 5. Los lideres de cada piso deben revisar las salas y comunicar al director del establecimiento 	

<p>6. En caso que el director lo determine, informará el retorno a las salas de clases y dependencias y la reanudación de las actividades.</p> <p>Hora de recreo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El alumnado y profesores se deben dirigir a las salas de estudios establecidas 2. Los apoderados podrán retirar a sus pupilos en las zonas de seguridad designadas
ALARMA
<p>¿CUAL SERÁ LA ALARMA? Frente al aviso dado por la persona que presencia el asalto sea parte de los usuarios o funcionarios se activa una señal silenciosa y cumplir con el protocolo existente para adoptar medidas que el Plan y la magnitud del problema lo indican</p>
<p>¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA? Cuando se vea al asaltante o si escucha un disparo</p>
<p>¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA? Director</p>
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
DEFINIR LAS ACCIONES A PARTIR DE LA ACTIVACION DE LA ALARMA
<ul style="list-style-type: none"> • Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor y vas a la zona de seguridad interna (salas de clases) • Llamar a las autoridades si tiene posibilidad. • Si ocurre en receso, intentar dirigirse a las aulas, bloquear las puertas y tirarse al suelo cubriéndola cabeza con los brazos; si el tirador se encuentra en las cercanías, esconderse, tirarse al piso cubriendo la cabeza con los brazos y no hacer movimientos bruscos. • En el caso de conocer la ubicación del tirador, intente salir del edificio por las vías de evacuación, manteniendo la calma y sin hacer movimientos bruscos • No trate de luchar o resistir, ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, ya que sus reacciones son absolutamente imprevistas. • Cumpla con las instrucciones que estos demanden, de la mejor forma posible. • Trate de registrar las características principales de los asaltantes, como, por ejemplo <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sexo ✓ Rango etario. ✓ Raza, color de piel. ✓ Estatura, en relación con la propia. ✓ Contextura física. ✓ Forma de hablar. • Vestimenta.
LUGAR DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
<p>Sala de Administración / Sala de profesores</p>

DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
INSTITUCIÓN	Nº TELEFONICO	ENCARGADO DEL CONTACTO
AMBULANCIA	131	Director y delegados
BOMBEROS	132	Director y delegados
CARABINEROS	133	Director y delegados
PDI	134	Director y delegados
HOSPITAL PARROQUIAL	223736500	Director y delegados
HOSPITAL EL PINO	223874500	Director y delegados
CONSULTORIO JOANALCINA	225766052	Director y delegados
MUTUAL DE SEGURIDAD	228765900	Director y delegados
BOMBEROS	132 / 28591860	Director y delegados
CARABINEROS	133	Director y delegados
INVESTIGACIONES	134	Director y delegados
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	800 104 008	Director y delegados
EMERGENCIA ELÉCTRICA CONAFE	600-600-3632	Director y delegados
EMERGENCIA AGUAS	800-511-800	Director y delegados
EMERGENCIA GAS LIPIGAS	600 600 9200	Director y delegados
COORDINACIÓN		
ACCIONES		RESPONSABLES
<p>ANTES:</p> <p>Elaborar y mantener actualizado PISE y protocolos asociados. Socializar protocolo de Emergencia ante robos y asalto. Establecer Plan de simulacros. Ejecutar y evaluar los simulacros. Mantener infraestructura, elementos requeridos para la evacuación disponibles y señales de evacuación en buen estado.</p>		Director
<p>DURANTE:</p> <p>Mantener la calma, orden individual y de grupo. Aunque se debe actuar rápido, hay que evitar correr. Preocúpese de las personas más expuestas al riesgo, especialmente párvulos de salacuna y con capacidades diferentes. Aléjese de las ventanas, los vidrios podrían estallar a raíz de la torsión de las paredes. Refúgiense debajo de la mesa o escritorios. Corte los servicios básicos; energía y GLP Manténgase en los puntos de encuentro internos. Mantenga a los párvulos en el punto de encuentro y distráigalos hasta que los padres, madres y apoderados inicien el retiro de ellos.</p>		Profesores / Lideres

DESPUÉS DEL ROBO O ASALTO: Evalúe el estado del alumnado y docentes manténgase en la zona interna. evalúe y revise si existen lesionados Preste los primeros auxilios y contáctese con el ABC de la emergencia. Mantenga cortado los suministros básicos. Prefiera el uso de linternas. Inicie comunicación con dirección, padres, madres y apoderados. Evaluación primaria. Evaluación secundaria. Normalización		Profesores 7 Director
EVALUACIÓN PRELIMINAR		
DAÑOS		
COMUNIDAD EDUCATIVA: Lesionados / heridos		
INFRAESTRUCTURA: Caída de focos de luz		
COMUNICACIONES: Suspensión de servicios básicos		
NECESIDADES		
Proteger al alumnado y docentes		
Primeros auxilios		
Corte del suministro de electricidad		
Corte de gas licuado		
CAPACIDADES		
Realizar simulacros		
Generar coordinación con organismos de emergencia		
Comunicar a los apoderados del PLAN PISE		
DESICIONES		
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES POR REALIZAR
Explosión	Estructural y a las personas (golpeado, magulladuras, cortes y caídas)	Evacuación completa del establecimiento y llamar a la ambulancia
Fragmentos de vidrio	Estructural y a las personas (Cortes, magulladuras Empalamientos)	Evacuación completa del, alejándose de este, llamar a la ambulancia
Atropello	A Personas (Fracturas, Golpeado, Caída y Lanzado)	Cierre de tránsito por los encargados
Incendio	Estructural y a las personas (Quemaduras de primer, segundo o tercer grado)	Evacuación completa del establecimiento y llamar a la ambulancia

EVALUACIÓN SECUNDARIA
PROFUNDIZACION DE DAÑOS, EVALUACION DE INFRAESTRUCTURA, ESTADO DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, ETC.
READECUACIÓN
RESPONDER A PREGUNTAS COMO ¿EN QUE SE FALLO?; ¿EL COMITÉ ACTUO DE FORMA IDONEA SIGUIENDO SUS FUNCIONES?; ¿HAY ALGO QUE MEJORAR DEL PISE?, ETC.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: INCENDIO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Fundación Educacional Colegio Aragón De San Bernardo	Enrique Madrid Osorio 655, San Bernardo.
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Camila Díaz 1° piso, reemplazo Manuel Quilodrán 2. Angelica Sáez 2° piso, reemplazo Guillermo Vera 3. Felipe Meza 3° piso, reemplazo Cristian Zegarra 	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)	
Edificio de material solido de hormigón armado ladrillo fiscal, de 3 piso, este edificio posee dos salidas de emergencia principal y tres zonas de seguridad.	
ALERTA	
¿CUAL SERA LA ALERTA? Aviso dado por la persona que presencia el asalto, sea parte de los usuarios o funcionarios También será dado por el reconocimiento del sonido de un disparo.	
¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?	
Hora de clases <ol style="list-style-type: none"> 1. Los profesores de cada salón deberán mantener a los alumnos al interior de la sala 2. Atención a los alumnos daños físicos y psicológicos que puedan producirse en su curso 3. Los alumnos deben permanecer en la sala de clases protegerse debajo de las mesas con las manos en la cabeza y alejarse de las ventanas 5. Los lideres de cada piso deben revisar las salas y comunicar al director del establecimiento 	

6. En caso que el director lo determine, informará el retorno a las salas de clases y dependencias y la reanudación de las actividades.

Hora de recreo

1. El alumnado y profesores se deben dirigir a las salas de estudios establecidas
2. Los apoderados podrán retirar a sus pupilos en las zonas de seguridad designadas

ALARMA

¿CUAL SERÁ LA ALARMA? Frente al aviso dado por la persona que presencia el asalto sea parte de los usuarios o funcionarios se activa una señal silenciosa y cumplir con el protocolo existente para adoptar medidas que el Plan y la magnitud del problema lo indican

¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA? Cuando se vea al asaltante o si escucha un disparo

¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA? Director

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

DEFINIR LAS ACCIONES A PARTIR DE LA ACTIVACION DE LA ALARMA

Una vez detectada la emergencia se debe proceder de la siguiente manera:
 Informar a los que se encuentren lo más cercano posible de la situación detectada, con tal de actuar en forma rápida mediante los implementos de actuación con que se cuenta. (Extintores, redes húmedas, etc).
 Aquellos que se encuentren en el lugar del evento deben proceder a evacuar el sector y dar comunicación inmediata al Director del Colegio Aragón, al Encargado de Seguridad y a los demás con tal de lograr la evacuación general.

LUGAR DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Sala de Administración / Sala de profesores

DIRECTORIO DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN	Nº TELEFONICO	ENCARGADO DEL CONTACTO
AMBULANCIA	131	Director y delegados
BOMBEROS	132	Director y delegados
CARABINEROS	133	Director y delegados
PDI	134	Director y delegados
HOSPITAL PARROQUIAL	223736500	Director y delegados
HOSPITAL EL PINO	223874500	Director y delegados
CONSULTORIO JOAN ALCINA	225766052	Director y delegados
MUTUAL DE SEGURIDAD	228765900	Director y delegados
BOMBEROS	132 / 28591860	Director y delegados

CARABINEROS	133	Director y delegados
INVESTIGACIONES	134	Director y delegados
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	800 104 008	Director y delegados
EMERGENCIA ELÉCTRICA CONAFE	600-600-3632	Director y delegados
EMERGENCIA AGUAS	800-511-800	Director y delegados
EMERGENCIA GAS LIPIGAS	600 600 9200	Director y delegados
COORDINACIÓN		
ACCIONES		RESPONSABLES
<p>ANTES:</p> <p>Una vez detectada la emergencia se debe proceder de la siguiente manera:</p> <p>Informar a los que se encuentren lo más cercano posible de la situación detectada, con tal de actuar en forma rápida mediante los implementos de actuación con que se cuenta. (Extintores, redes húmedas, etc.)</p> <p>Aquellos que se encuentren en el lugar del evento deben proceder a evacuar el sector y dar comunicación inmediata al Director del Colegio Aragón, al Encargado de Seguridad y a los demás con tal de lograr la evacuación general.</p>		Director
<p>DURANTE:</p> <p>El Director o Secretaría Académica deberá comunicar a Bomberos vía telefónica. En este momento se deberá atacar el fuego con los extintores y redes húmedas sin ponerse en riesgos.</p> <p>El Encargado de Seguridad procederán a canalizar la salida de los presentes (Alumnos, funcionarios, Padres, Apoderados, etc.) de acuerdo a las vías de evacuación preestablecidas.</p> <p>En el caso de que el fuego se convierta en incendio, se deberá dar paso al trabajo de los especialistas. (Bomberos)</p> <p>La administración del Establecimiento Educacional deberá dar las facilidades para que los terceros solicitados tengan acceso al recinto inclusive en lo referente a rutas de tránsito.</p> <p>El responsable de la puerta principal deberá impedir el paso de terceros que no tienen relación directa con las actividades del momento.</p> <p>Ante la determinación por parte del Director y/o Encargado de Seguridad se deberá aplicar el procedimiento establecido de evacuación y SE EVACUARÁ A LA ZONA DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO.</p> <p>En el caso de incendio todos evacuaran a la zona de seguridad N° 1 multicancha, en donde se encuentra la puerta principal.</p>		Profesores / Lideres
<p>DESPUES:</p> <p>Evalué y revise si existen lesionados, atrapados e infraestructura</p> <p>Preste los primeros auxilios y contáctese con el ABC de la emergencia. Mantenga cortado los suministros básicos. Prefiera el uso de linternas.</p>		Profesores 7 Director

Inicie comunicación con dirección, padres, madres y apoderados. Evaluación primaria.		
Evaluación secundaria.		
Normalización		
EVALUACIÓN PRELIMINAR		
DAÑOS		
COMUNIDAD EDUCATIVA: Lesionados / heridos		
INFRAESTRUCTURA: Ruptura de vidrios		
COMUNICACIONES: Suspensión de servicios básicos		
NECESIDADES		
Proteger al alumnado y docentes		
Primeros auxilios		
Corte del suministro de electricidad		
Corte de gas licuado		
CAPACIDADES		
Realizar simulacros		
Generar coordinación con organismos de emergencia		
Comunicar a los apoderados del PLAN PISE		
DESICIONES		
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES POR REALIZAR
Explosión	Estructural y a las personas (golpeado, magulladuras, cortes y caídas)	Evacuación completa del establecimiento y llamar a la ambulancia
Fragmentos de vidrio	Estructural y a las personas (Cortes, magulladuras Empalamientos)	Evacuación completa del jardín, alejándose de este, llamar a la ambulancia
Incendio	Estructural y a las personas (Quemaduras de primer, segundo o tercer grado)	Evacuación completa del establecimiento y llamar a la ambulancia
Padres, madres y apoderados se agolparán en las cercanías de la Unidad Educativa	Agresión verbal. Irritabilidad. Desconcierto. Demandas de diferente índole.	Mantener la calma y asignar un interlocutor válido.

EVALUACIÓN SECUNDARIA
PROFUNDIZACION DE DAÑOS, EVALUACION DE INFRAESTRUCTURA, ESTADO DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, ETC.
READECUACIÓN
RESPONDER A PREGUNTAS COMO ¿EN QUE SE FALLO?; ¿EL COMITÉ ACTUO DE FORMA IDONEA SIGUIENDO SUS FUNCIONES?; ¿HAY ALGO QUE MEJORAR DEL PISE?, ETC.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: FUGA DE GAS	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Fundación Educacional Colegio Aragón De San Bernardo	Enrique Madrid Osorio 655, San Bernardo.
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Camila Díaz 1° piso, reemplazo Elisa Ramírez 2. Angelica Sáez 2° piso, reemplazo Nayadeth Arancibia 3. Felipe Meza 3° piso, reemplazo Susana González 	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)	
Edificio de material solido de hormigón armado ladrillo fiscal, de 3 piso, este edificio posee dos salidas de emergencia principal y tres zonas de seguridad.	
ALERTA	
¿CUAL SERA LA ALERTA? La aparición de olor a gas en las zonas circundantes a su uso (cocina)	
¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?	
<p>Activar cadena de comunicación ABC de la emergencia</p> <p>Resguardar al alumnado y funcionarias en zonas ventiladas.</p> <p>No encender luces, ni activar interruptores, nada que provoque chispa. Evacuar a punto de encuentro a las zonas de seguridad.</p> <p>Comunicación interna y externa con sostenedor.</p> <p>Comunicar a padres, madres y apoderados.</p>	

<p>Establecer punto de comando incidente; auto convocatoria de Comité de Seguridad. Atender y hacer entrega de párvulos a padres y madres, y apoderados. Evaluación secundaria. Normalización.</p>		
ALARMA		
<p>¿CUÁL SERÁ LA ALARMA? Frente la aparición de olor a gas en las zonas circundantes a su uso (cocina), se activa una señal de megáfono para poder evacuar al exterior a todo el alumnado a las zonas de seguridades establecidas.</p>		
<p>¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA? Cuando se determine la existencia del olor a gas.</p>		
<p>¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA? Director</p>		
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN		
DEFINIR LAS ACCIONES A PARTIR DE LA ACTIVACION DE LA ALARMA		
<p>Mantener la calma. Activar alarma Llamar al ABC de la emergencia; en primera instancia a BOMBEROS Resguardar a los párvulos y funcionarias en zonas ventiladas. Apertura de vías de evacuación Corte de Suministro Eléctrico Cortar de gas. Guiar los vehículos de emergencia y mantener acceso a la zona de incidente sólo a personal de emergencia hasta la llegada de carabineros.</p>		
LUGAR DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR		
Sala de Administración / Sala de profesores		
DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
INSTITUCIÓN	Nº TELEFONICO	ENCARGADO DEL CONTACTO
AMBULANCIA	131	Director y delegados
BOMBEROS	132	Director y delegados
CARABINEROS	133	Director y delegados
PDI	134	Director y delegados
HOSPITAL PARROQUIAL	223736500	Director y delegados
HOSPITAL EL PINO	223874500	Director y delegados
CONSULTORIO JOANALCINA	225766052	Director y delegados
MUTUAL DE SEGURIDAD	228765900	Director y delegados
BOMBEROS	132 / 28591860	Director y delegados

CARABINEROS	133	Director y delegados
INVESTIGACIONES	134	Director y delegados
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	800 104 008	Director y delegados
EMERGENCIA ELÉCTRICA CONAFE	600-600-3632	Director y delegados
EMERGENCIA AGUAS	800-511-800	Director y delegados
EMERGENCIA GAS LIPIGAS	600 600 9200	Director y delegados
COORDINACIÓN		
ACCIONES		RESPONSABLES
<p>ANTES:</p> <p>Cerrar de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento.</p> <p>No accionar interruptores eléctricos, ni encender fósforos y en ningún caso encender cigarrillos.</p> <p>Abrir las ventanas a modo de realizar una ventilación natural.</p>		Director
<p>DURANTE:</p> <p>Avisar al Encargado de Seguridad Escolar, quien dará las indicaciones para desconectar la energía eléctrica.</p> <p>Si la emergencia continúa, aplicar el Plan de Evacuación, saliendo de las salas de clases en forma tranquila y ordenada, de acuerdo a los procedimientos establecidos.</p> <p>Comunicar el hecho a Ambulancia, Bomberos y Carabineros.</p> <p>Ante la determinación por parte del Encargado de Seguridad Escolar, de evacuación del recinto del Colegio.</p>		Profesores / Lideres
<p>DESPUES:</p> <p>Evalúe y revise si existen lesionados, infraestructura</p> <p>Preste los primeros auxilios y contáctese con el ABC de la emergencia. Mantenga cortado los suministros básicos. Prefiera el uso de linternas. Inicie comunicación con dirección, padres, madres y apoderados.</p> <p>Evaluación primaria.</p> <p>Evaluación secundaria.</p> <p>Normalización</p>		Profesores 7 Director
EVALUACIÓN PRELIMINAR		
DAÑOS		
COMUNIDAD EDUCATIVA: Lesionados / heridos		
INFRAESTRUCTURA: Caída de focos de luz		

COMUNICACIONES: Suspensión de servicios básicos		
NECESIDADES		
Proteger al alumnado y docentes		
Primeros auxilios		
Corte del suministro de electricidad		
Corte de gas licuado		
CAPACIDADES		
Realizar simulacros		
Generar coordinación con organismos de emergencia		
Comunicar a los apoderados del PLAN PISE		
DECISIONES		
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES POR REALIZAR
Explosión	Estructural y a las personas (golpeado, magulladuras, cortes y caídas)	Evacuación completa del establecimiento y llamar a la ambulancia
Fragmentos de vidrio	Estructural y a las personas (Cortes, magulladuras Empalamientos)	Evacuación completa del establecimiento, alejándose de este, llamar a la ambulancia
Incendio	Estructural y a las personas (Quemaduras de primer, segundo o tercer grado)	Evacuación completa del establecimiento y llamar a la ambulancia
Padres, madres y apoderados se agolparán en las cercanías de la Unidad Educativa	Agresión verbal. Irritabilidad. Desconcierto. Demandas de diferente índole.	Mantener la calma y asignar un interlocutor válido.
EVALUACIÓN SECUNDARIA		
PROFUNDIZACIÓN DE DAÑOS, EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ESTADO DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, ETC.		
READECUACIÓN		
RESPONDER A PREGUNTAS COMO ¿EN QUE SE FALLO?; ¿EL COMITÉ ACTUO DE FORMA IDONEA SIGUIENDO SUS FUNCIONES?; ¿HAY ALGO QUE MEJORAR DEL PISE?, ETC.		

CERTIFICADO PISE

Código:	P.I.S.E. 01
Versión:	02



CERTIFICADO DE CONFECCIÓN, REVISIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Daniel Andrés Hinojosa Lineros, cedula de identidad N°15.564.716-7, de profesión Ingeniero en Prevención de Riesgos, inscrito como Experto en Prevención de Riesgos de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales, en su categoría de profesional con Numero de registro AM/P-2433, certifica que La Fundación Educacional Colegio Aragón, RUT 65.155.275-3, representada por doña Natalia Andrea Tabuenca López en su calidad de representante legal, cédula de identidad N° 15.782.240-3, ambos domiciliados en calle Enrique Madrid Osorio N° 655 de la comuna de San Bernardo, ha confeccionado, revisado y coordinado en conjunto el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

Se extiende el presente certificado a petición del Establecimiento, para fines que estime conveniente.

Daniel Andrés Hinojosa Linero
Troncoso y Muñoz Consultores Asociados Ltda.
Ing. En Prevención de Riesgos

Otorgado en San Bernardo, a 19 de noviembre de 2023